

## PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

VILLA ALEGRE

**REGION :**

DEL MAULE

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

<b>NUMERO DE PERMISO</b>
131
<b>FECHA</b>
26-05-2015
<b>ROL S.I.I</b>
[REDACTED]

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art. 5.1.4 N° 6.3.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo [REDACTED]  
sector [REDACTED]  
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959  
(se acoge / no se acoge)

además a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Segunda Vivienda Art. 6 2 4 OGUC Caracter Vivienda Social (D.L. N° 2952 de 1979), otros (especificar):  
Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS de la VIVIENDA TIPO	R.U.T.
CONSTRUCTORA CERUTTI S.A	[REDACTED]
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	R.U.T.
CLAUDIO AYALA	[REDACTED]

**3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO**

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1 Piso		50,04	872,34
2 Piso			
3 Piso			
<b>Total</b>	0,00	50,04	872,34

**4.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 5.629.250
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 84.439
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° [REDACTED] FECHA [REDACTED]
CONVENIO DE PAGO	N° [REDACTED] FECHA [REDACTED]

**NOTA :** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO:

EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011.

[REDACTED]  
CLAUDIA BERRIOS NILO